



**Ministerio de Hacienda**

# **Política Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal del año 2018**

Junio 2017  
Santo Domingo



---

## Tabla de contenido

1. Introducción.....	3
2. Contexto Macroeconómico .....	4
3. Resultado Presupuestario del 2017 .....	5
4. Política Presupuestaria del 2018.....	6
4.1. Política de ingresos.....	6
4.2. Política de gastos.....	8
<i>Distribución Funcional del Gasto</i> .....	8
<i>Topes institucionales de gastos</i> .....	9
<i>Programas protegidos y prioritarios</i> .....	9
4.3. Política de financiamiento.....	10



## 1. Introducción

La Ley Orgánica del Ministerio de Hacienda le otorga a esta institución la misión de elaborar y proponer al Poder Ejecutivo la política fiscal del gobierno, así como conducir la ejecución y evaluación de la misma, asegurando la sostenibilidad fiscal en el corto, mediano y largo plazo, todo ello en el marco de la política económica del gobierno.

En su calidad de rector de las finanzas públicas y en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, el Ministerio de Hacienda presenta a la ciudadanía la Política Presupuestaria Anual para el Sector Público no Financiero, la cual constituye el marco de referencia para la formulación del Presupuesto General del Estado del año próximo y se encuentra articulada a partir de las actualizaciones del Marco Financiero Plurianual, Plan Nacional Plurianual del Sector Público y del Presupuesto Plurianual.

El Decreto No. 492-07, de Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público establece que la Política Presupuestaria Anual consiste en la definición de las orientaciones, prioridades, normatividad, producción, principales procesos y otros aspectos a los cuales deberán ajustarse todos los organismos regidos por la Ley de Presupuesto.

La elaboración de la Política Presupuestaria Anual es un elemento esencial para garantizar la sostenibilidad de las cuentas fiscales, dado que concilia las prioridades de políticas públicas del gobierno con la formulación y gestión del presupuesto anual, teniendo en cuenta el escenario macroeconómico relevante para el diseño de corto plazo de la política fiscal, contextualizado con los objetivos de política de mediano y largo plazo.



## 2. Contexto Macroeconómico

El contexto macroeconómico contempla que la economía dominicana crecería durante el año 2017 y 2018, 5.25% y 5.00% respectivamente, consistente con la normalización del ciclo económico. En cuanto a los precios, se espera una inflación promedio en línea con la meta de inflación de 4.0% y una depreciación promedio esperada de la tasa de cambio de 4.0%, la cual refleja un saludable desempeño las cuentas monetarias y externas.

**Cuadro 1:** Evolución de las principales variables macroeconómicas, 2017-2018

<b>Variables</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
Crecimiento del PIB real	5.25	5.00
Crecimiento del PIB nominal	8.41	8.68
Inflación (promedio)	3.75	4.00
Inflación (diciembre)	4.00	4.00
Crecimiento deflactor PIB	3.00	3.50
Tasa de variación del tipo de cambio promedio (%)	4.70	4.00
Tasa de variación del tipo de cambio fin de periodo (%)	5.10	4.00

**Fuente:** Marco Macroeconómico Junio 2017.

En el mediano plazo, la política fiscal mantendrá como eje de política el manejo responsable de las finanzas públicas, en un contexto de equidad, progresividad y calidad del gasto público. Continuaremos el énfasis en la asignación de recursos públicos a los programas, actividades y obras que contribuyen a alcanzar los objetivos de la actual administración de gobierno de mejorar el bienestar de la población, en particular la población económicamente vulnerable. Enfocados en el aumento de los ingresos fiscales, mejoras de la administración tributaria y una ejecución del gasto con racionalidad y transparencia; generando de esta manera superávits primarios consistentes con una senda sostenible de la deuda pública en el mediano plazo.



### 3. Resultado Presupuestario del 2017

Reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y del Plan de Gobierno 2016-2020, enfocándonos en programas y obras que mejoran las condiciones de vida de la población más vulnerable, apoyando a los sectores productivos, canalizando la inversión pública hacia proyectos que garanticen rentabilidad socioeconómica e incentivos a los pequeños y medianos productores.

El Presupuesto General del Estado de 2017 estipula un balance primario para el gobierno central de RD\$28,421.8 millones, equivalentes a un 0.8% del PIB, y un pago de intereses de RD\$113,313.7 millones, que representan 3.2% del PIB. Como resultado, el balance global se proyectó en un déficit de RD\$84,893.9 millones, correspondiente a un 2.3% del PIB.

Las estimaciones preliminares para el cierre del año 2017 apuntan a que los ingresos fiscales ascenderían a RD\$537,104.7 millones para un 15.0% del PIB, incluyendo las donaciones recibidas del exterior por un monto de RD\$1,566.9 millones, para un cumplimiento esperado de 99.6%.

Los gastos totales por su parte, se estima que para Gobierno Central asciendan a RD\$624,648.6 millones, de los cuales el gasto de capital equivale a 2.7% del PIB, mientras que el gasto corriente sería 4.6%. Con esto, el objetivo de resultado presupuestario del gobierno central será cumplido.

Las fuertes lluvias que afectaron la zona norte del país a finales del año 2016, implicaron la declaratoria de emergencia nacional, mediante el decreto No. 340-16, de las compras y contrataciones de bienes, servicios y obras por parte del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), para las labores de reparación, construcción y reconstrucción de los daños ocasionados, que preliminarmente se estima generaron pérdidas por 0.5% del PIB.

El resultado financiero para el Resto de Sector Público no Financiero se prevé se mantenga balanceado para el cierre del año, a excepción de la inversión de capital fijo que se está ejecutando en la planta de Punta Catalina, la cual representa una inversión para este año de US\$500 millones, equivalente a 0.7% del PIB.

**Cuadro 2:** Resultado presupuestario 2017  
Gobierno Central

Variables	Millones RD\$	Como % del PIB
<b>Ingresos totales</b>	<b>537,104.7</b>	<b>15.0%</b>
Ingresos fiscales	535,537.8	14.9%
Donaciones	1,566.9	0.0%
<b>Gasto total</b>	<b>624,648.6</b>	<b>17.4%</b>
<b>Resultado Global GC</b>	<b>-87,543.9</b>	<b>-2.4%</b>

**Fuente:** Dirección General de Presupuesto, Ministerio de Hacienda.



#### 4. Política Presupuestaria del 2018

Para el 2018 el balance primario del gobierno central se proyecta en RD\$17,306.6 millones, equivalentes a un superávit de 0.4% del PIB, mientras que el balance global alcanzaría un déficit de RD\$109,337.9 millones, correspondiente a un 2.8% del PIB. Este resultado se logrará:

- i) vía mejoras en la administración tributaria,
- ii) menores transferencias corrientes,
- iii) manteniendo prácticamente invariable el consumo de gobierno,
- iv) una moderación de la inversión pública, priorizando el desarrollo de proyectos de rentabilidad social.

**Cuadro 3:** Resultado presupuestario 2018  
Gobierno Central

Variables	Millones RD\$	Como % del PIB
<b>Ingresos totales</b>	<b>580,704.0</b>	<b>15.0</b>
Ingresos fiscales	580,704.0	14.9
Donaciones	1,645.3	0.0
<b>Gasto total</b>	<b>691,687.2</b>	<b>17.8</b>
Gasto primario	565,042.6	14.5
Intereses	126,644.5	3.3
<b>Resultado Primario GC</b>	<b>17,306.6</b>	<b>0.4</b>
<b>Resultado Global GC</b>	<b>109,337.9</b>	<b>2.8</b>

Fuente: Ministerio de Hacienda.

##### 4.1. Política de ingresos

Los ingresos fiscales previstos para el año 2018 ascienden a RD\$580,704.0 millones, lo que representaría un 14.9% del PIB, para un incremento de 8.4% con relación a los RD\$535,537.9 millones de ingresos fiscales que se esperan recaudar en 2017. Además, para el próximo año 2018, se esperan RD\$1,645.3 millones que corresponden a las donaciones recibidas desde el exterior.

En cuanto a los ingresos tributarios, se estipula una recaudación de RD\$541,759.5 millones para una presión tributaria de 13.9% hacia 2018.

El Presupuesto General del Estado 2018, incluirá varias medidas o acciones de política que permitirán la mejora en recaudación de los recursos presupuestarios, corrigiendo distorsiones que dan lugar a evasión y la elusión tributaria, así como la racionalización de algunos gastos tributarios.

En ese sentido, entre las medidas propuestas está cambiar el sujeto activo de la obligación tributaria para algunas leyes y sectores que otorgan exenciones de baja rentabilidad social.



---

Asimismo, se contempla aplicar las retenciones donde se origina el hecho generador de algunos sectores para fines de control, que luego serán reintegrados conforme a la normativa creada para tales fines.

Por su parte, serán implementados mecanismos de control y restricción de las exenciones para los juegos de azar que crean externalidades negativas. Asimismo, se aumentarán los controles respecto al mercado de combustibles, cambiando la retención de los RD\$2.00/galón de gasolina premium y regular para el gravamen se produzca al momento de la importación.

En definitiva, las autoridades tributarias, harán los ajustes de lugar para aumentar a través de mejoras administrativas las recaudaciones sin necesidad de realizar cambios estructurales o modificación de tasas o alícuotas con el fin de obtener más rendimiento en las recaudaciones.



## 4.2. Política de gastos

Para el año 2018, el gasto público se estima en RD\$691,687.2 millones, equivalente a un 17.8% del PIB. Se estiman gastos primario por un monto de RD\$565,042.6 millones, un 14.5% del PIB. Adicionalmente, se estima RD\$126,644.5 millones serán destinados al pago de intereses, representando un 3.3% del PIB.

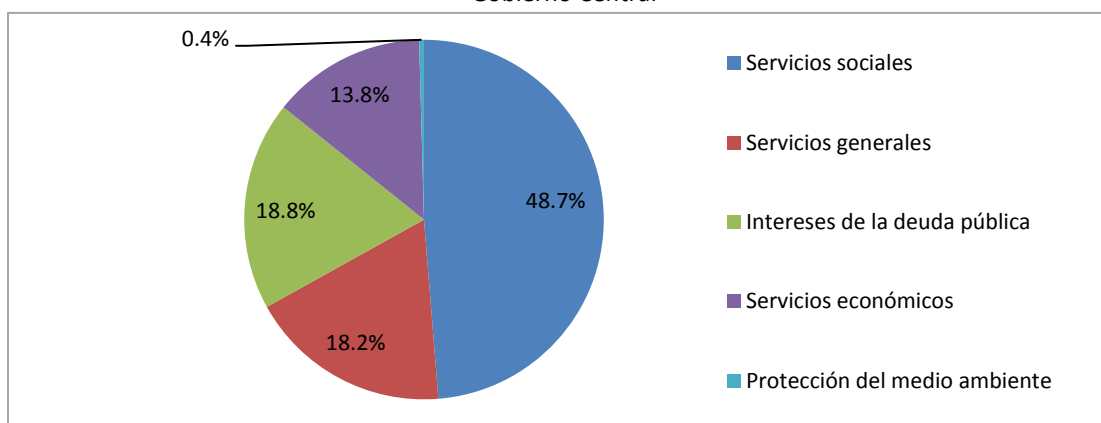
El Gobierno continúa con la consolidación y la disminución del déficit fiscal sin poner en riesgo los diferentes compromisos asumidos en años anteriores y las políticas prioritarias. En ese sentido, se prevé darle continuidad a las siguientes medidas:

- Asignar el 4.0% del PIB a la educación pre-universitaria en 2018.
- Para 2018 se estima destinar recursos por subsidios al sector eléctrico equivalentes a 0.4% del PIB. Para el periodo 2019-2021 se proyectan una reducción en este concepto, alcanzando para dicho periodo un valor equivalente al 0.2% del PIB por año, tomando en consideración la entrada en funcionamiento de Punta Catalina.
- En el 2018 el pago de intereses es estima en RD\$126,644.5 millones equivalente a 3.3% del PIB. Para el periodo 2019-2021, se estiman pago de intereses equivalentes en promedio al 3.5% del PIB.

### Distribución Funcional del Gasto

De acuerdo a la clasificación funcional del gasto público, en el 2018 la mayor proporción del presupuesto se destinará a servicios sociales con un 48.7%, destacándose las áreas de educación, salud pública y protección social. Manteniendo el enfoque de la actual administración de mantener las personas en el centro del diseño y la ejecución de las políticas públicas. Del resto del presupuesto, el 18.2% del gasto se canalizará a los servicios generales, 18.8% a intereses de la deuda pública, 13.8% a servicios económicos y 0.4% a protección del medio ambiente.

**Gráfico 1:** Distribución funcional del gasto en 2018 (como % del gasto total)  
Gobierno Central



Fuente: Dirección General de Presupuesto, Ministerio de Hacienda.





### Topes institucionales de gastos

Para 2018, exceptuando el capítulo virtual para pago de intereses de la deuda, el mayor incremento se observa en el Ministerio de Educación, con recursos adicionales estimados de RD\$10,686.0 millones. Le sigue el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con un aumento de RD\$8,198.0 millones, un 10.9% respecto al año anterior. El Ministerio de Defensa presenta un incremento de RD\$6,327.0 millones, un 29.4% respecto al aprobado para 2017. El incremento observado en el Ministerio de Defensa se debe al incremento de salarios aprobado en junio de este año.

### Programas protegidos y prioritarios

Dentro del marco de la política pública, uno de los principales objetivos del gobierno es el desarrollo económico y social, en beneficio de los dominicanos, con especial atención a los de más bajos recursos. Para cumplir con este mandato, se dará continuidad a los siguientes programas y proyectos públicos prioritarios, previstos en el Plan de Gobierno 2016-2020:

- Asignar el 4.0% del PIB a la educación pre-universitaria para:
  - Ampliación del programa educativo “Jornada Extendida”.
  - Formación de docentes y directores de escuelas.
  - Expandir la educación en la primera infancia con el Plan Quisqueya Empieza Contigo.
- Programa “República Digital” que incluirá el uso de tecnologías de la información y comunicación en los procesos gubernamentales, educativos y productivos que el Estado ofrece a la ciudadanía.
- Mantener los subsidios sociales focalizados, así como los demás programas prioritarios y protegidos del gobierno.
- Mantener la transferencia al Fondo Especial de Desarrollo Agropecuario (FEDA) para programas de desarrollo rural (sostenibilidad a las pequeñas unidades agrícolas rurales y familiares campesinas).
- Programa Apoyo a las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).
- Fortalecer la seguridad ciudadana mediante la ampliación de la cobertura del Sistema de Emergencias 911 y Programa Vivir Tranquilo.



### 4.3. Política de financiamiento

Para 2018, se ha estimado de manera preliminar una necesidad bruta de financiamiento de RD\$219,146.2 millones, 5.6% del PIB. Este monto está compuesto por: requerimiento de financiación del resultado deficitario global estimado en RD\$109,337.9 millones, un 2.8% del PIB 2018, y aplicaciones financieras por RD\$109,808.3 millones, 2.8% del PIB.

Siguiendo los lineamientos establecidos en el Consejo de la Deuda Pública, para la Estrategia de Gestión de Deuda de Mediano Plazo, y tomando en consideración la liquidez vigente en los mercados de capitales externos e internos, así como la disponibilidad de recursos de los organismos multilaterales al país, se han identificado las principales fuentes de financiamiento para el año 2018, que incluyen los mercados financieros (emisiones de bonos) tanto local como internacional, así como a los organismos multilaterales. Adicionalmente, se contempla financiamiento bilateral y mediante la banca comercial internacional para los proyectos de inversión pública.

En el Plan de Financiamiento para el 2018 se estipula un financiamiento mediante fuentes internas de RD\$66,127.7 millones, resultando en un 30.2% del total de las fuentes, mientras que los recursos externos totalizarían unos RD\$153,018.5 millones, para un 69.8%.

En el año 2018, el financiamiento estimado para proyectos de inversión proveniente de organismos multilaterales, bilaterales y la banca comercial internacional, totalizará unos RD\$17,559.5 millones. Esta inversión será destinada al financiamiento de proyectos en el sector eléctrico, en el mejoramiento y saneamiento de aguas y recursos hidráulicos, inversiones en educación, salud y asistencia social, desarrollo rural y urbano y así como mejoramiento en la eficacia de recaudación y administración fiscal.

Como parte de la estrategia de gestión de deuda, el Ministerio de Hacienda continuará con su programa de emisiones de bonos en los mercados internacionales, así como con el programa de subastas locales mensuales, por lo que para el 2018 estaría contemplando emisiones de bonos externos por unos RD\$115,391.0 millones, y bonos en el mercado local por RD\$66,127.7 millones.

Por otra parte, para el año 2018, dada las previsiones de que los precios del petróleo continúen a niveles bajos, se prevé un ingreso vía el marco del Acuerdo de Petrocaribe suscrito entre la República Dominicana y la República Bolivariana de Venezuela menor que en los años anteriores, y se espera un financiamiento de organismos bilaterales por unos RD\$1,003.4 millones, así como financiamiento por parte de los organismos multilaterales para el apoyo presupuestario alrededor de RD\$19,064.6 millones.



**Cuadro 4:** Financiamiento 2018

Variables	Millones RD\$	Como % del PIB
<b>Necesidad bruta de financiamiento</b>	<b>219,146.2</b>	<b>5.6</b>
Balance global	109,337.9	2.8
Aplicaciones financieras	109,808.3	2.8
<b>Fuentes de financiamiento</b>	<b>219,146.2</b>	<b>5.6</b>
Externas	153,018.5	3.9
<i>De los cuales: bonos</i>	115,391.0	2.9
Internas	66,127.7	1.7

**Fuente:** Ministerio de Hacienda.

Mediante la formulación de esta política presupuestaria, el Ministerio de Hacienda reafirma su compromiso tanto con el proceso de consolidación fiscal como con la estabilidad macroeconómica, lo cual se evidencia en el diseño de una política fiscal que impulsa el bienestar de la sociedad dominicana a través del manejo responsable de las finanzas públicas que garantiza la sostenibilidad fiscal, en un contexto de equidad, progresividad y mejora de la calidad del gasto público.